

Poder Judicial de la Nación

Expediente "S" 112/2010

RESOLUCIÓN N° 21/2011 SAE

Buenos Aires, 6 de octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante resolución de fecha Iº de marzo del corriente, este Tribunal dispuso encomendar a la división Coordinación de Programas y Proyectos Especiales -a cargo del Secretario de Actuación Electoral- la elaboración de un programa de relevamiento estadístico, con base en datos obtenidos el dia del acto comicial en determinadas mesas electorales, seleccionadas en forma aleatoria a tales fines.-
2º) Que, en las elecciones primarias celebradas el 14 de agosto ppdo., fue puesto a prueba el programa de producción de datos, instrumentado por la dependencia aludida.-

3º) Que, de los resultados obtenidos en el muestreo producido, se desprende que resulta necesario fortalecer algunos aspectos metodológicos y operativos a fin de obtener una mayor cantidad de información relevante para la consecución de los objetivos propiciados.-

4º) Que, en ese marco, resulta necesario requerir la cooperación de las secretarías electorales con el objeto de poner en conocimiento de las autoridades de mesa correspondientes a las mesas nominadas en cada uno de los distritos- o, en su caso, de los delegados de Junta, las instrucciones y el material necesario para cumplir satisfactoriamente, el próximo 23 de octubre, con la recolección y remisión de la información solicitada, con eficacia y celeridad.-

Por ello, consultado el Tribunal,

SE RESUELVE:

Requerir a los señores jueces federales con competencia electoral que dispongan la colaboración de la Secretaría electoral a su cargo, con la división Coordinación de Programas y Proyectos Especiales del Tribunal, a fin de facilitar la realización del relevamiento estadístico referido.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS DEANE
SECRETARIO DE
ACTUACIÓN ELECTORAL

USO OFICIAL